



RESOLUCIÓN No. 828
26 de Junio de 2015

Por la cual se autoriza un congelamiento de saldo a favor

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **FENELOM ERNESTO LACOMBE GUAPACHA**, del Programa Técnica Profesional en Operación de Procesos Industriales, canceló el valor de Setecientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos (\$786.752), por concepto de matrícula académica en el período 2015-2.

Que mediante solicitud de fecha 27 de Mayo de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado el saldo a favor de matrícula, que asciende a la suma de Trescientos Setenta y Siete Mil Quinientos Noventa Pesos (\$377.590), por motivo que solo matriculó siete (7) créditos académicos, por valor de Cuatrocientos Nueve Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos (\$409.162).

Que en el Parágrafo 2 del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) períodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento sin opción de reembolso del saldo a favor de matrícula, que asciende a la suma de Trescientos Setenta y Siete Mil Quinientos Noventa Pesos (\$377.590), lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el congelamiento sin opción de reembolso de saldo a favor de matrícula, que asciende a la suma de Trescientos Setenta y Siete Mil Quinientos Noventa Pesos (\$377.590), al estudiante **FENELOM ERNESTO LACOMBE GUAPACHA**, del Programa Técnica Profesional en Operación de Procesos Industriales.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintiséis (26) días del mes de Junio de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector



INSTITUTO
SOLEDAD
CODIGO SERIE
No. **AB-002**
FECHA: **29/05/2015**
PASE A:



INSTITUCIÓN DE CANCELACIÓN, CONGELAMIENTO
DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO.

FR-DER-04-V6
Vigencia: 30/01/2015
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución.

FECHA DE SOLICITUD 25 05 2015	APELLIDOS Lacombé Guapacha	NOMBRES Jenelom Ernesto	No. IDENTIFICACIÓN 1049224159	TELÉFONO: 30020252-40
PERIODO ACADÉMICO 2015-2	SEMESTRE/CUATRIMESTRE			

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: **lacombe1989@hotmail.com**

Nombre del Programa: **Operación de Procesos Industriales**

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso
Se realiza matricula de 7 creditos que igualan 2 modulos, quedando un excedente de creditos libres para ser congelados

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico o quien haga sus veces			
1) ¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?				
2) ¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?				
3) Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?				
4) ¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	X	Créditos Matriculados?	7	
5) ¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?		
6) Otro:				

*Para los casos 4 y 5 Indique los módulo (s) que quedaran en su matrícula?		
CODIGO (S)	NOMBRE DE MODULO (S)	CREDITO (S)
OPCD7	Tramite de Operaciones presupuestales	4
OPPO2	Investigación de Operaciones	3

Jenelom Lacombé
Firma del Solicitante

Aprobada	X	No Aprobada		Con Vo.Bo. del Coordinador	X	Sin Vo.Bo. del Coordinador	
Observaciones del Rector			Observaciones Coordinador Académico o quien haga sus veces				
Rector			Coordinador Académico o quien haga sus veces				

[Signature]
Rector

[Signature]
Coordinador Académico o quien haga sus veces



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
 Institución Pública de Educación Superior



Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 - PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379,
 Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 - Sitio Web: www.itsa.edu.co
 E-mail: pqr@itsa.edu.co - Nit.: 802011065-5



1047224159	2015 - 2	REFERENCIA 241209 - 5
FENELOM ERNESTO LACOMBE GUAPACHA TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES		

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR	VALOR NETO	
MATRICULA PROCESOS INDUSTRIALES	1	\$ 644.350,00	\$ 644.350,00	
GASTOS COMPLEMENTARIOS PROCESOS INDUSTRIALES	1	\$ 64.435,00	\$ 64.435,00	
SEGURO ESTUDIANTIL	1	\$ 6.444,00	\$ 6.444,00	
PAGUESE HASTA		ORDINARIA	16-05-2015	\$ 715.229,00
		EXTRAORDINARIA	23-05-2015	\$ 786.752,00
				\$ 0,00



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1047224159	CC	LACOMBE GUAPACHA FENELOM ERNESTO						
	Categoría						Situación	
	NUEVO REINGRESO						ACTIVO	
	Promedio Acumulado						Promedio Semestral	
	3.27						1.91	
	Programa				Pésum	Ubicación Semestral		
	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES				BENSUM NIVEL TECNICO	4		
					PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIAL			
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación Definitiva	Fallas	Grupo	
OPP02	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	3 -		0.0	-	-	- 2	
OPC07	TRÁMITE DE OPERACIONES PRESUPUESTALES	4 -		0.0	-	-	- 1 BQ	

Re: Verificaci3n Financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

jue 11/06/2015 5:59 p.m.

Bandeja de entrada

Para: Ingrid Jinete Gonz1lez <ijinete@itsa.edu.co>;

1. Miguel Ruiz Guzm1n: Cancelo la suma \$ 467.155 por concepto de matricula el dia 16/05/2015.
2. Michael Rojas Torres:
Cancelo la suma \$ 467.155 por concepto de matricula el dia 16/05/2015
3. Massiel Angarita Moreno: Cancelo la suma de \$ 233.822 por concepto de matricula el dia 15/05/2015.
Aplico auxilio comfamiliar por \$ 233.333, el dinero no a ingresado a itsa.
4. Michael Jim1nez Gutierrez: Cancelo la suma de \$ 237.442 por concepto de matricula creditos unicos el dia 22/05/2015
5. Erminson Mart1nez Rico: A la fecha no se le refleja pago para este periodo.
6. Brayan Bujato Palma: no hecho uso de resoluci3n N1 1430 del 30 de septiembre de 2014 donde se le congel3 su matricula acad1mica.
7. Fenelom Lacombe Guachapa: Se le refleja pago el dia 21/05/2015 por valor de \$ 786.752.
El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 409.162
8. Andr1s Rodr1guez Zambrano: Cancelo la suma de \$ 147.846 el dia 15/05/2015. aplico saldo a favor por valor de \$ 454.622. El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 342.311
9. Jos1 Velloza Campo: no se le refleja uso de descuento de semana tecnol3gica.
10. Adriana Gonz1lez Bujato: no se le refleja uso de descuento de semana tecnol3gica.
11. Humberto Villanueva De Moya: se le refleja uso de estimulo academico por alto rendimiento academico.
12. Laura Polo Valencia: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 15/05/2015
13. Jairson Orellano Albino: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 26/05/2015
14. Jaime Mart1nez Sotomayor: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 22/05/2015
15. Juan Santiago Hern1ndez: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 27/05/2015
16. Rosdany Mendoza Bovea: Cancelo la suma de \$ 195.724 el dia 02/06/2015, Es beneficiaria beca excelencia atl1ntico la cual incluye modulo de ingles itsa barranquilla por valor de \$ 180.418.
17. Sebastian Prins Zapateiro: Cancelo la suma de \$ 180.418 por concepto de modulo de ingles el dia 14/05/2015